**Descripción**:

“En la música, hay verdad”, sonido y legado de las ciudadanías. Esta es una oportunidad para que los y las artistas emergentes de Antioquia, Córdoba y Chocó traigan todo su talento y su expresión para la creación de una serie musical que busca develar las memorias colectivas de nuestros territorios a través de un disco con 6 canciones en diferentes géneros musicales que se aproximen al legado de la Comisión de la Verdad

**Perfil**

Músicos solistas, cantautores o grupos colombianos de diversos géneros como: Pop, reggae, rock, rock alternativo, música de autor, boleros, pop alternativo, cumbia, cumbia llanera, música del pacífico, música urbana y sus nuevas expresiones, rap, salsa, son, R&B, soul, funk, dancehall, reggaetón, entre otras, que tengan al menos 30 minutos de su propia música.

**¿Quiénes pueden participar?**

* Personas naturales habitantes de los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba
* Grupos constituidos: como mínimo el setenta por ciento (70%) de los integrantes deben ser de nacionalidad colombiana y habitantes de los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba.

**¿Quiénes no pueden participar?**

* Ciudadanos colombianos o extranjeros menores de dieciocho (18) años.
* Aquellas personas que tengan proceso en curso por la Comisión de Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018.
* Personas jurídicas de cualquier naturaleza
* Notas

Cada participante; solista o agrupación, podrá presentar únicamente una (1) propuesta.

Cada participante deberá presentarse de manera directa. No se admitirán las propuestas presentadas por managers o representantes.

No es necesario haber lanzado música en alguna plataforma digital como Spotify, YouTube, Deezer, Amazon y similares. Puede presentar su postulación mediante links de videos cargados a YouTube o cualquier link de libre acceso al material.

Tener como máximo dos trabajos discográficos sin importar el tiempo de duración.

En caso de que tenga música en plataformas digitales, el límite superior para participar es de 5000 oyentes mensuales en plataformas de streaming.

**Documentos administrativos:**

Los mismos de Introduce que envío aquí en este correo.

**CÓMO PARTICIPAR**

**Persona natural:**

* Formato de autorización para uso de material debidamente diligenciado (Utilizar formato descargable de la página web de la convocatoria)
* Copia de la cédula de ciudadanía por ambos lados y legible. En caso de participantes extranjeros, estos deben presentar cédula de extranjería, pasaporte o visa de residencia vigente.
* RUT con domicilio en los departamentos habilitados, actualizado a 2013, dato que se verificará en la esquina inferior del documento. No se acepta RUT en trámite, borrador ni con requerimiento de contraseña para acceder a él.
* Declaración de residencia con vigencia inferior a treinta (30) días a la fecha de apertura de la Convocatoria. Este documento se entenderá expedido bajo la gravedad de juramento. (Utilizar formato descargable de la página web de la convocatoria)

**Grupos constituidos:**

* Formato de autorización para uso de material debidamente diligenciado (Utilizar formato descargable de la página web de la convocatoria)
* Declaración de residencia y conformación de grupo debidamente diligenciada donde esté relacionada toda la información de sus integrantes, esta debe coincidir con las personas inscritas en el formulario de participación y estar firmada digitalmente o escaneada por cada uno de ellos. Se debe certificar que, por lo menos, el 60% de los integrantes del grupo tiene como mínimo los últimos tres (2) años de residencia en los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba, la vigencia no puede ser superior a treinta (30) días. Este documento se entenderá expedido bajo la gravedad de juramento. (Utilizar formato descargable en la página web de la convocatoria)
* Copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los integrantes del grupo (por ambos lados y legible), cédula de extranjería, pasaporte o visa de residencia vigente.
* RUT con domicilio del representante en departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba actualizado a 2013, dato que se verificará en la esquina inferior del documento. No se acepta RUT en trámite, borrador ni con requerimiento de contraseña para acceder a él.

**Envío de documentos**

Siga cuidadosamente las instrucciones publicadas en la página web: http://www.introduce.falsoidolo.com Los documentos requeridos para la participación se cargarán en archivos digitales mediante la inscripción en el aplicativo.

El participante deberá garantizar que su propuesta pueda ser abierta y leída al momento de la verificación y evaluación. Debe asegurarse de que el enlace o la información suministrada para la visualización de la propuesta funcione adecuadamente, tenga libre acceso, sin claves ni contraseñas. En caso de no poder visualizarse, por condiciones de bloqueo o claves, la propuesta será rechazada inmediatamente.

**Causales de rechazo**

* Cuando no se aporten los documentos técnicos indispensables para la evaluación de las propuestas.
* Cuando los enlaces o la información suministrada para la visualización de la propuesta no funcionen adecuadamente, tengan claves o contraseñas para acceder a ellos, la propuesta será rechazada.
* Cuando la propuesta sea presentada por un niño, niña o adolescente (menor de edad).
* Cuando el tipo de participante no corresponda con el perfil requerido en el estímulo en el cual pretende participar.
* Cuando el participante no acredite residencia en departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba y en caso de ser agrupación constituida, no acredite residencia en departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba de al menos el 60% de sus integrantes, tal como se especifica en el presente documento.
* Deberán enviar la información solicitada en link hacia “nubes compartidas”, y se aceptan videos autogestionados, audios caseros, videos explicativos, maquetas - o cualquier material que el participante o la agrupación pueda compartir, para que el equipo de curaduría de Falso Ídolo logre identificar la composición de la materia prima como armonías, melodías, arreglos, visión estético-sonora y visual, visión de producción, destreza, calidad interpretativa, alcance y posibilidades de mercado en la industria, entre otras.

**Otros:**  
\*De ninguna manera se podrán enviar archivos de descarga. Todo el material de audio, visual, PDF o cualquier archivo debe estar almacenado en una nube o en una plataforma gratuita. En caso de que un participante quiera enviar información extra, tendremos unas preguntas que pueden complementar la información entregada en enlaces de video y audio, como:

¿Qué sonidos o artistas son sus referentes sonoros?

¿Qué trabajos visuales o de qué autor lo inspiran?

¿Qué trayectoria tiene y en qué campo de la música?

¿Ha realizado presentaciones en vivo con este proyecto?

¿Ha sido auspiciado por alguna empresa privada para este oficio?

¿Ha sido ganador de becas, estímulos, reconocimientos o algún otro beneficio público en su proyecto?

Criterios de evaluación

**Criterios de evaluación:**

Calidad creativa: 25%

Visión artística: 25%

Calidad interpretativa: 25%

Visión industrial: 25%

**Derechos de ganador:**

* Tener un porcentaje de autoría y composición que se definirá entre los autores de las agrupaciones y el compositor de Falso Ídolo.
* Los intérpretes que cada agrupación contenga serán los dueños del 100% de los derechos de intérprete en ACINPRO, siempre y cuando sean exclusivamente grabados por esa persona. En el caso de que un integrante de Falso Ídolo o sus aliados interpreten uno o más instrumentos, dado que nadie de la agrupación pueda interpretarlo, los dueños de estos derechos serán quienes efectivamente interpreten dicho instrumento. \*No es posible ceder, de ninguna manera, estos derechos.
* Memorias de las asesorías vía zoom impartidas por el responsable del proyecto.
* Una vez este proceso de postulación finalice se procederá a planear la ejecución de las sesiones de creación y a la firma de contratos de los términos anteriormente descritos.
* Una vez inicien las sesiones de creación se contará con, máximo, una semana y media para sesiones de composición, arreglos y producción, en la cual el envío de archivos, maquetas o ideas sonoras sea por medio de canales digitales como correo, WhatsApp, Wetransfer, entre otros. Las personas que lo requieran, tendrán la oportunidad de ir al estudio una jornada completa de 8 horas. Este proceso será liderado por Adán Naranjo. Es es quien tiene la última palabra en las tomas de decisiones de composición, producción y arreglos definitivos de cada fonograma.
* Aportar al proceso de postproducción donde se realizará la mezcla y el máster de los fonogramas.
* Ser parte de una sesión informativa sobre los derechos de autor y la gestión que deben adelantar para conseguir la afiliación a Sayco y ACINPRO.
* El pago de un millón de pesos por la interpretación en el fonograma. Este valor se debe repartir entre los participantes de cada proyecto en partes iguales.
* Participar, de manera presencial, en una sesión de composición y producción musical para una canción de la serie musical, en los estudios de Falso Ídolo.

**Deberes del ganador**

* Definir de manera clara y concisa con el equipo de Falso Ídolo el porcentaje justo de autoría y composición de las obras.
* Cumplir con las fechas y cronogramas que se establezcan con el equipo de trabajo de Falso Ídolo.
* Disposición e iniciativa para componer, crear, enviar y compartir sesiones de creación, maquetas y demás material vía digital.

## **Notas**

* Falso Ídolo no se compromete con la efectiva afiliación a las sociedades de gestión colectiva, sólo entregará conocimientos básicos y proveerá sus aliados en estas entidades para que puedan tener un acompañamiento detallado en cada uno de los procesos con los propios funcionarios.
* El registro sonoro de las presentaciones será liderado en la parte técnica por Daniel Marín, músico y maestro en Record production de la University of West London, director del semillero ‘Tecnigrau’ del ITM de Medellín. Daniel es quien tiene la última palabra en las tomas de decisiones de mezcla y máster.

Cualquier duda o comentario, escríbenos en @falsoidolo en IG y al correo operaciones@falsoidolo.com